

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Passem a la pregunta 1.527, formulada per la diputada Mercedes Ventura, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la consellera d'Educació, Cultura i Esport sobre la prohibició a un alumne d'assistir a algunes classes d'un centre de Formació Professional de València per demanar els exàmens en castellà.

Senyories, pregue silenci perquè la diputada pugua formular la pregunta.

La senyora Ventura Campos:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Tamarit.

Usted está en la Comunidad Valenciana, no en ningún país.

Pero tengo que decirle que en esta comunidad hace unas semanas saltaba en prensa la noticia de que un alumno de un instituto público de València había sido castigado por usar el español en exámenes de carácter técnico, impidiéndole asistir a determinadas clases y negándose el propio centro a facilitarle los criterios de calificación tras verse afectada de manera notable su nota numérica. Y, ante esta situación, quiero poner en evidencia la incoherencia de una situación que nos gustaría que nos explicara, porque el alumno nos decía que perdería dos puntos sobre diez de la nota si respondía en español.

En este sentido, me gustaría que indicara qué opinión le merece que un centro de Formación Profesional de València haya prohibido asistir a un alumno tras pedir ser examinado en castellano.

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta, té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera d'Educació, Cultura i Esport:

Gràcies, presidenta.

Gràcies, senyoria, per la seua pregunta.

Em pregunta vosté per la meua opinió sobre esta qüestió. La meua opinió és que s'ha de conèixer el mandat legal i constitucional sobre la qüestió lingüística en l'ensenyament abans de fer estes afirmacions, i no ho dic per vosté, ho dic pel que ha eixit en premsa.

La meua opinió és que abans d'assenyalar un centre educatiu o una direcció, haguera estat bé que es preguntara a esta consellera.

La meua opinió és que els parlamentaris no podem tocar d'oïda i vindre ací a qüestionar el treball dels professionals decents perquè hem llegit una notícia en un mitjà de comunicació.

La meua opinió, senyoria, és que el que vosté pregunta és un *bulo*, i estaré encantada d'aclarir-li-ho. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar amb la formulació de la pregunta, té la paraula la il·lustre diputada.

Quan vullga, senyoria.

La senyora Ventura Campos:

Señora Tamarit, yo nunca pondré en duda el trabajo y la labor docente. Usted es maestra, yo soy docente, y nunca la voy a poner en duda, cada uno tiene una forma de trabajar. Pero sí que voy a poner en duda las políticas que ustedes hacen, políticas sectarias que atacan al sistema educativo.

Señora Tamarit, no me ha contestado, espero que me conteste. Ayer tampoco me contestó a nada, pero espero que me conteste qué ha pasado aquí. Yo creo que usted es la *consellera* y es la que debe dar estas explicaciones, y, sobre todo, tiene que mandar a la inspección educativa si se dan estos casos.

Señora Tamarit, no es la primera denuncia de vulneración de derechos que se pone en marcha con su política de inmersión, es un *modus operandi* que tienen ustedes de hacer escuela nacionalista. Y otro caso también era la alumna..., la segunda denuncia de esta alumna, tras pedir utilizar el castellano. Patricia, alumna de primaria de un centro de Paterna, que denunció también este mes ante fiscalía coacciones, acoso y falsedad documental por solicitar estudiar en castellano. Es más, denuncia que le rebajaban la nota por no utilizar el valenciano en su aprendizaje, en asignaturas que tengo que decir que no son lingüísticas. También me gustaría que me contestara a esto. Pero existen más casos y que no han salido en los medios, pero son fruto de su sectarismo político.

Nos encontramos ante una aplicación de la ley perversa, que incluso obliga a estudiar en valenciano al alumnado con problemas de comunicación, como alumnado que están ligados a un trastorno de espectro autista, cuando su lengua materna es el castellano. Ustedes tengo que decirles que acabaron con un decreto que permitía una adaptación curricular, en estos casos, y un tratamiento lingüístico diferenciado, si así lo requerían los especialistas. Y ahora estos niños van a tener que estudiar en valenciano sí o sí porque lo dicen ustedes, a pesar de las recomendaciones de los especialistas.

Y aquí hay otra denuncia, una chica de Crevillente, con dos niños que tienen trastorno de espectro autista, donde los psicólogos y los pedagogos aconsejan que estudien en castellano, porque tienen problemas de comunicación, y ustedes lo impiden. Otro caso que ha salido este año es un niño con síndrome de Down; lleva tres meses esperando que el señor Puig y su predecesor, el señor Marzá, le permitan estudiar en español.

Con estas políticas, ustedes ponen obstáculos al aprendizaje del alumnado que tiene problemas de comunicación, y usted, como maestra, debería saberlo. ¿Dónde queda esa adaptación curricular? ¿Dónde queda? Con sus políticas están expulsando a estos niños del sistema educativo y están haciendo, sí, división de clases, porque solo aquellas familias que se lo puedan permitir sacarán a los niños que no están adaptando su currículum y tendrán que costearse una escuela privada. ¿Dónde está esa política centrada en personas? Su política únicamente se centra en sus votantes y en sus entidades nacionalistas, y esto me parece un poco vergonzoso.

Pero en el caso de Andy me parece desgarrador que este joven diga: «Me siento perseguido y discriminado, y me aterroriza ir a clase». Yo creo que nos debería dar explicaciones, porque un niño que tenga este pensamiento de acoso escolar es alarmante. Sobre todo yo, y creo que los portavoces y las compañeras que están en la comisión de estudio contra el acoso escolar, nos ponemos las manos en la cabeza, porque estamos trabajando para que ningún niño tenga este pensamiento. Otra cosa son los hechos, que me gustaría que usted me explicara estos hechos.

Finalmente, quiero indicarle que me parece muy triste que usted ironizara ayer con la vulneración que sufre el alumnado que estudia en castellano, sobre todo los niños de Ucrania. Usted aquí los tachó de incultos y de no saber español, con la frase de que «és molt graciós que imposen el valencià, perquè tots els xiquets que venen d'Ucraïna...

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Senyoria, vaja finalitzant.

La senyora Ventura Campos:

...parlen un castellà perfecte». Oiga, ¿qué no tienen derecho a estudiar en castellano, si lo desean? ¿O están infravalorándolos? Igual que que les compare con...

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Senyoria, per favor.

La senyora Ventura Campos:

...con aquellos niños que están acostumbrados al ruso. Oiga, ¿qué tiene que ser, sumiso...

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Senyora Ventura, per favor, finalitze la seua intervenció.

La senyora Ventura Campos:

...a la misma norma?

Muchas gracias. *(Aplaudiments)*

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Per a donar resposta a la pregunta, té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera d'Educació, Cultura i Esport:

Moltes gràcies, senyora presidenta.

En cap cas m'he referit a vosté quan he dit estes afirmacions; m'he referit a l'altaveu que se li ha donat en premsa.

En primer lloc, i contestant-li a la pregunta molt concreta que vosté em fa, el centre educatiu no ha prohibit l'assistència a cap alumne per demanar ser examinat en castellà, ni a l'alumne pel qual vosté pregunta ni cap altre.

En segon lloc, s'adopten mesures disciplinàries, efectivament, però no per la llengua en la qual volia fer l'examen, sinó per traure un mòbil i gravar dins l'aula a un professor sense que este tinguera coneiximent, i això és una falta greu.

En tercer lloc, és responsabilitat d'esta administració garantir la competència lingüística del nostre alumnat en les dos llengües oficials i una estrangera per tal de poder afrontar tots els reptes que la vida professional puga plantejar en un futur.

Vosté, com a diputada, té el privilegi de poder accedir a la informació que siga necessària per tal de poder fer oposició -faltaria més-, però ha decidit informar-se per la premsa. I a estes Corts i a la premsa on ha arribat a escriure barbaritats sobre este cas com «con estas polítiques de opresión y doctrina única estamos volviendo a la Inquisición de la Edad Media» tan inquisitorial, senyoria, com que el projecte lingüístic del centre, que és objecte d'esta pregunta, té un 27% de valencià, un 63% de castellà i un 9% en anglés. «Arrimadas ve una fantástica noticia la orden del TSJC al govern de aplicar un 25% de castellano». *El 25% de castellano en Cataluña, fantástico*, i el 27% de valencià en València, inquisidor?

Curiosament, amb l'anglès no hi ha mai cap problema. I és que la seua pregunta anterior va ser sobre diversitat cultural per acabar fent un monòleg contra el valencià. L'anterior sobre les subvencions al foment del valencià. Una altra, si creia Marzá que «en 1238 Jaume I instauró el catalán como lengua oficial en Valencia». Esta última, senyoria, no la qualificaré.

«Si tanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo como la doctrina del Tribunal Constitucional se muestran contrarias a que esta materia de la lengua en la enseñanza se halla condicionada por la libertad de opción de los interesados no resulta lógico que se otorgue dicha libertad al alumnado para emplear en sus pruebas de evaluación, oral y escrita, la lengua oficial de su preferencia. Contradice aquel mandato, ya que no facilita la adquisición de la destreza exigida al alumno en la lengua propia de esa comunidad autónoma». Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Resolución 137/2013.

Moltes gràcies. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Continuem amb la pregunta 1.532, formulada per la diputada María de los Llanos Massó, del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, al Consell sobre la lliure elecció de centre.

Quan vullga.

La senyora Massó Linares:

Gracias.

Señora *consellera*, durante el pasado mes de abril se votó en los centros educativos que así lo decidieron el cambio de jornada escolar y nos llamó la atención que en la comunicación de la *conselleria* se dice literalmente: «Esta planificación asegura que todas las familias que inicien el próximo proceso de admisión para el curso 2022-2023 sabrán qué jornada escolar tiene su centro educativo». ¿Para qué necesitan saberlo con antelación? ¿Acaso las familias podrán escoger colegio dependiendo de la jornada escolar que tenga el centro?

En su primera intervención nos hizo un alegato sobre la libertad –ayer mismo– y hoy queremos preguntarle: ¿qué significa para usted la libre elección de centro educativo? (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a donar resposta a la pregunta, té la paraula l'honorable consellera.

La senyora consellera d'Educació, Cultura i Esport:

Gràcies, senyora Massó, per la seua pregunta.

Què vol dir per a mi «libre elecció de centre»? Que un 98% de l'alumnat estiga matriculat en un centre en la seua

primera o segona opció com passa este curs. O que un 99% escolartze els seus fills en un centre de la seua opció. Això és el que vol dir per a mi.

La senyora vicepresidenta primera de les Corts Valencianes:

Gràcies, senyoria.

Per a continuar amb la formulació de la pregunta té la paraula la senyora Massó.

Quan vullga, senyoria.

La senyora Massó Linares:

Gracias, presidenta.

Mire, usted sigue tomándoles el pelo a las familias. ¿De qué sirve conocer el horario escolar antes de solicitar colegio para sus hijos? Pues me dirá que para priorizar las opciones a la hora de rellenar la solicitud del centro educativo, pero es que usted lo ha dicho, el noventa y tantos por cien, la primera opción, pero ¿de qué? De las opciones que ustedes les dan. No de toda la oferta educativa. (Aplaudiments)

¿Y si resulta que todos los colegios de la zona en los que existe a los que ustedes les imponen ir tienen la misma jornada y no es la que se acopla la planificación familiar, le dirá a la *conselleria* que no se preocupen, que ellos ya saben..., ustedes ya saben lo que es mejor para sus hijos aun cuando eso trastoque toda la vida familiar?

Mire, tengan al menos el decoro de callarse y no presentar como una ventaja que se conozca la jornada escolar antes de iniciar el proceso de inscripción de los niños. Pero es que esto no es nuevo. Este es el modo de actuar que tienen ustedes y que todos conocemos. Recortar y acotar el área de elección del centro educativo implica que los padres no tienen acceso a toda la oferta educativa existente.

Y usted dirá: «¿Y qué? Ya sabemos nosotros lo que les interesa a los niños». Pues no, señora Tamarit, no. Usted ni sabe lo que les conviene a los niños ni tiene ningún interés en el bien superior del menor. Usted es otro comisario político más al servicio de otros intereses, la creación de ese «país de nunca jamás», *consellera*. (Aplaudiments)

¿Usted sabe lo que es la educación? Acción y efecto de educar.

Mire, quizá con la siguiente acepción de la palabra lo entienda mejor. «Educación: crianza, enseñanza, doctrina que se les da a los niños y jóvenes». ¿Ve como así lo vamos a entender mejor? Y ¿a quién corresponde esa función? Pues a los padres que la delegan en los colegios. Y en nuestro caso, ¿qué es lo que pasa? ¿Quién se encarga de la crianza? Los padres. ¿Quién se encarga del adoctrinamiento? Usted.

¿Usted sabe lo que es la pluralidad? Bueno, esa pluralidad es indispensable para que haya verdadera libertad. Esa libertad a la que tanto miedo le tienen. ¿Por qué le tienen tanto